

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
RESUELTO No. OAL-044-PJ-2024 PANAMÁ, 16 DE DICIEMBRE DE 2024



EL MINISTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la organización denominada **ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES HORTICOLAS EL DESPERTAR DE LA CABANGA Y SACRAMENTO**, ubicada en la comunidad de Sacramento, corregimiento de Pacora, distrito de Panamá, provincia de Panamá, se constituyó el día 20 de enero de 1996, mediante Resuelto No. ALP-014-PJ-96 de 30 de julio de 1996, inscrita en el Tomo 1, folio 498, Asiento 6, de los libros de la sección de trámites jurídicos de las organizaciones campesinas de la Dirección de Desarrollo Rural del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

Que actualmente se encuentra **INACTIVA** y su última renovación de Junta Directiva se efectuó el día 25 de enero de 2006, siendo su presidente y Representante Legal el señor **EPIFANIO GONZÁLEZ MENDOZA**, con cédula de identidad **9-68-872**.

Que mediante acta de reunión del día 15 de febrero de 2024, representada por el señor **JUSTO M. GONZÁLEZ GARCIA**, con cédula de identidad **6-74-802**, secretario de la organización, se aprueba la liquidación de la organización, sustentada en el artículo 44, literales b y c y el artículo 46 de los estatutos de la organización. La asamblea con la participación de seis (6) socios de la **ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES HORTICOLAS EL DESPERTAR DE LA CABANGA Y SACRAMENTO** los cuales son: **TRANQUILINO GONZÁLEZ ÁVILA**, CED: 6-30-159, **SANTIAGO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ**, CED: 8-514-1420, **CELSO ABEL MIRANDA MENDEZ**, CED: 4-161-561, **FRANCISCO DOMÍNGUEZ NUÑEZ**, CED: 9-139-388, **JUSTO MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA**, CED: 6-74-802, **SIMON PINEDA** CED:9-752-1536, manifestaron que no están realizando ninguna actividad Agropecuaria.

Que mediante Resolución No. OAL-174-ADM-2024 de 18 de octubre de 2024, se delega en la Secretaria General, la licenciada Carlotas Mattos Alvarado, portadora de la cédula de identidad personal No.4-151-104, la firma única en los Resueltos de Personería Jurídica, que otorga el Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

PRIMERO: **DECLARAR LIQUIDADADA, LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES HORTICOLAS EL DESPERTAR DE LA CABANGA Y SACRAMENTO**, ubicada en la comunidad de Sacramento, corregimiento de Pacora, distrito de Panamá, provincia de Panamá., inscrita en el **Tomo 1, Folio 498, Asiento 6**, de los libros de la sección de trámites jurídicos de las organizaciones Campesinas de la Dirección de Desarrollo Rural del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

SEGUNDO: **CANCELAR** la inscripción de la **ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES HORTICOLAS EL DESPERTAR DE LA CABANGA Y SACRAMENTO**, según lo referido en el punto anterior; en consecuencia, se extingue su **personería jurídica**.

TERCERO: **ADVERTIR** a los interesados, que contra la presente Resolución, procede el Recurso de Reconsideración ante el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, el cual deberá interponerse dentro de los (5) días hábiles siguiente a su notificación personal.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley No. 12 de 25 de enero de 1973, Decreto Ejecutivo No. 79 del 23 de mayo de 2017 y Resolución No. OAL-174-ADM-2024 de 18 de octubre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOTA MATTOS ALVARADO
Secretaria General



MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL
COPIA DE SU ORIGINAL.

PANAMA, 3 DE ENERO DE 2025.

Consta de Una (1) Fojas.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and flourishes, positioned above a horizontal line.

SECRETARIA GENERAL